



LICEO "SAN FRANCISCO DE ASIS"
DECRETO COOPERADOR 1800/1985 RBD: 5082-2
CONDELL 520 FONO 41-2551248 Mail: lsfa@live.cl
ARAUCO - REGION DEL BIO BIO-CHILE

Arauco 06 de marzo de 2025

Informativo N° 1

CONTENIDOS

- 1.- Hitos del Calendario Escolar 2025.
- 2.- Horario reencuentro.
- 3.- Horario normal.
- 4.- Comunicación familia-liceo.
- 5.- Actividades relevantes de marzo.
- 6.- Uniforme y presentación personal.
- 7.- Horario de justificaciones.
- 8.- Confirma encargada de Convivencia Escolar.
- 9.- Del uso de celulares, objetos de valor o dinero.

Estimados padres y apoderados:

Con alegría y esperanza damos la más cordial bienvenida a toda la comunidad educativa de nuestro liceo. A continuación, transcribimos un saludo del Equipo Educativo de la Congregación.

"Iniciamos este nuevo año escolar con el deseo de que sea un tiempo de aprendizaje crecimiento y fraternidad; que la paz y los desafíos que enfrentamos, nos ayuden a fortalecer nuestros valores y a seguir construyendo juntos un camino de amor y de servicio.

Invocamos la guía y protección de nuestra fundadora, madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga, para que su espíritu misionero ilumine cada paso que demos en esta nueva etapa; que el año escolar 2025, sea un tiempo de bendiciones compromiso y nuevas oportunidades para todos".

Paz y Bien.

1.- HITOS DEL CALENDARIO ESCOLAR 2025

Inicio de clases del primer semestre	Miércoles 05 de marzo.
Semana de reencuentro	Miércoles 05 al viernes 07 de marzo.
Término de clases primer semestre	Martes 17 de junio.
Vacaciones de invierno	Lunes 23 de junio al viernes 04 de julio.
Inicio de clases del segundo semestre	Lunes 07 de julio.
Término de clases del segundo semestre	Viernes 19 de diciembre.

2.- HORARIO SEMANA DE REENCUENTRO.

Inicio de clases del primer semestre	Miércoles 05 de marzo.
Semana de reencuentro	Miércoles 05 al viernes 07 de marzo.
Miércoles 05 a viernes 07. Jornada de la mañana.	7° básico a IV° medio. 08:00 a 11:15 Hrs.
Miércoles 05 a viernes 07. Jornada de la tarde.	1° a 6° básico. 14:00 a 17:10 Hrs.
Miércoles 05 a viernes 14. Jornada de la mañana.	Pre-kínder B y kínder B . 08:30 a 11:15 Hrs.
Miércoles 05 a viernes 14. Jornada de la tarde.	Pre-kínder A y kínder A . 14:00 a 17:15 Hrs.
Lunes 10	1° básico a 4° medio: horario normal

Alimentación

Miércoles 05 a viernes 07. Jornada de la tarde.	Los estudiantes que pertenecen al Programa de alimentación entran a las 13:30
Miércoles 05 a viernes 07. Jornada de la mañana.	solamente desayuno.
Prebásica. Miércoles 05 a viernes 14.	Periodo de adaptación. No reciben alimentación
Miércoles 05 a viernes 07. Jornada de la mañana.	Pre-kínder B y kínder B, 7° básico a IV° medio. 08:00 a 11:15 Hrs.
Miércoles 05 a viernes 07. Jornada de la tarde.	Pre-kínder A y kínder A hasta 6° básico. 14:00 a 17:10 Hrs.

3.- HORARIO NORMAL.

Jornada de la mañana: 08:00 a 14:35 Hrs, estudiantes de séptimo básico a cuarto medio.
Prekínder B y kínder B ingresan a las 08:30 Hrs, y salen a las 13:00 Hrs.

Jornada de la tarde: 13:05 a 19:00 Hrs, estudiantes desde primero básico a sexto básico.
Prekínder A y kínder A, entran a las 14:00 Hrs, y salen a las 18:30 Hrs.

4.- DE LA COMUNICACIÓN APODERADOS/AS-LICEO.

Días hábiles de 08:00 a 19:00 Hrs.

La comunicación con todas las instancias del liceo se podrá realizar en forma presencial en recepción; por algún documento escrito; mediante el cuaderno del o la estudiante; por correo electrónico al e-mail institucional; **(Excepto justificaciones, que serán presenciales para todo evento, según el punto 7)** o llamando al teléfono del liceo: 41-2551248.

Se excluye el WhatsApp como medio de comunicación.

El liceo podrá comunicarse con los/las apoderados/as por escrito, agenda virtual syscol, al e-mail, o teléfono de cada apoderado(a) registrado en el Liceo, de 08:00 a 19:00 Hrs. o vía página web (www.lfsa.cl). **Se excluye el WhatsApp como medio de comunicación.**

5.- ACTIVIDADES RELEVANTES DE MARZO.

Ingreso a clases.	Miércoles 05 de marzo.
Desde el lunes 10 de marzo	horarios de clases normal
Lunes 10 de marzo	Conmemoración día de la mujer
Lunes 24	Día del Agua
Martes 18	Reunión de apoderados J. Mañana
Miércoles 19	Reunión de apoderados J. Tarde

6.- DEL UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL.

Será requisito el uso del uniforme escolar y el cumplimiento de las normas de aseo y presentación personal establecidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, no obstante Inspectoría autorizará, excepcionalmente y por un tiempo acordado, la utilización de otra vestimenta.

1. El uso del uniforme escolar en nuestro liceo es obligatorio.
2. Los padres y apoderados son libres de adquirir el uniforme donde ellos decidan.
3. En el caso que algún apoderado o apoderada no pueda cumplir con el uniforme estipulado por este reglamento, podrá conversar con el/a inspector/a docente, quien dará un plazo prudente para que adquiera el uniforme.
4. En el caso que la familia no cuente con los recursos económicos, el apoderado se comunica e informa al profesor jefe su situación personal y se deriva a la Trabajador Social, para que evalúe los antecedentes socio familiares del estudiante.

7.- HORARIOS DE JUSTIFICACIONES PRESENCIALES.

Las justificaciones **serán presenciales para todo evento**, no se recibirán documentos por correo electrónico.

07:50 a 09:15 Hrs.

13:15 a 14:20 Hrs.

17:45 a 18:40 Hrs.

8.- CONVIVENCIA ESCOLAR.

Se confirma que desde el 01 de marzo de 2025 la Encargada de Convivencia Escolar del liceo, seguirá siendo la profesora Yasna Ojeda Rojas.

9.- DEL USO DE CELULARES, OBJETOS DE VALOR O DINERO.

Actualmente en nuestro Reglamento Interno se encuentran **las siguientes indicaciones respecto a este tema.**

CAPÍTULO 4. DEBERES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

I. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

1. Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.

2. Asistir en forma continua y regular a clases y dar oportuno cumplimiento a sus deberes escolares.
3. Estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.
4. Respetar el Proyecto Educativo, el Reglamento Interno y las normas del liceo.
5. Cuidar la infraestructura educacional, los recursos y/o bienes que sirven de soporte a los procesos formativos y respetar las normas o reglamentos que se hubiesen elaborado para su gestión y mantenimiento.
6. Colaborar y participar en la creación de un ambiente favorable al logro de los objetivos educacionales y de la convivencia.
7. Participar, activamente y en orden en clases, en reuniones de curso y en los actos y celebraciones

Numeral 14. Deberes de los padres.

Supervisar y evitar que su hijo(a) porte dinero en grandes cantidades u objetos de alto valor: relojes, celulares de alta gama, joyas, tecnología en general.

Asegurarse que su estudiante no traiga al establecimiento celulares, cámaras, relojes inteligentes o cualquier elemento electrónico para su distracción personal; jugar, reproducir música, videos, etc.

Apartado 5,25 Asistente de inspectoría.

Numeral 7. Frente al uso inadecuado y sin autorización de cualquier aparato tecnológico u otros elementos distractores, por parte de un estudiante, durante las clases, actividades o actos formales del liceo, deberá amonestar verbalmente; registrar en el libro de clases; llamar al apoderado para que tome constancia y firme un acompañamiento formativo para su estudiante.

Tipificación de faltas

GRAVES	1. Escribir en mesas, sillas, cortinas y paredes de la sala, baños o cualquier otra dependencia del establecimiento.
	2. Mantener encendidos o usar equipos personales de audio o de telefonía móvil en clases y en toda actividad escolar, (sin autorización).
	3. Deteriorar de manera intencionada los bienes del liceo o de otras personas.
	4. Insultar verbalmente con la intención de agredir psicológicamente a algún miembro de la comunidad educativa.
	19.- No entregar el celular, ante la solicitud de docente, hasta el término de la clase.

Se informa que, en jornadas de reflexión con representantes de los cursos, del Centro General de Apoderados, con docentes y asistentes de la educación; la gran mayoría de los participantes está de acuerdo de hacer cumplir estas medidas. Seguiremos, reflexionando con todos los estamentos de la Comunidad Educativa, hasta lograr que las medidas que nos propongamos sean acatadas por todos y todas en pro del mejoramiento de la salud mental, el aprendizaje y la convivencia de nuestros estudiantes.

Conforme a lo anterior, el año lectivo en curso, 2025; los padres y apoderados, deberán asegurarse que los estudiantes, no traigan sus celulares al liceo, pues en la primera hora de clases, junto con pasar la lista, el estudiante portador de un aparato deberá depositarlo en un receptáculo, con su número de lista adherido, se guardará en una caja con llave y al final de la última clase, será devuelto al o la estudiante.

Si un estudiante no entrega el equipo en sala o anduviere con más de un equipo y es sorprendido en los recreos u otro espacio del liceo, utilizándolo, será derivado a inspectoría para una conversación formativa **y guardar el equipo hasta el final de la jornada, en que le será devuelto**; sin perjuicio de las medidas, que actualmente contempla el Reglamento. Es decir, amonestación verbal, **registrar en el libro de clases; llamar al apoderado para que tome constancia y firme un acompañamiento formativo para su estudiante.**

Si el estudiante es retirado antes del final de la jornada de clase, junto a la papeleta de retiro, la inspectora le devolverá el equipo.

Esta medida, durante marzo, operará como marcha blanca, pues en abril habrá una jornada de actualización del Reglamento Interno y se harán las adecuaciones pertinentes a los artículos y apartados del Reglamento, mencionados anteriormente.

PAZ Y BIEN

**Arnoldo Peña Godoy
Director**